



Las PYMES continúan haciendo número para lograr conseguir financiación para mantener sus empresas./ Economía de Guadalajara

Una de cada cuatro PYMES no obtiene financiación

El porcentaje de empresas que no lograron obtener financiación crece 15,4 puntos respecto a 2007, según una encuesta del Instituto Nacional de Estadística

CECAM/ Guadalajara

Una de cada cuatro pymes no financieras que solicitó un préstamo en el año 2010 no pudo obtenerlo, según se desprende de una encuesta sobre el Acceso a la Financiación de las Empresas que ha realizado el Instituto Nacional de Estadística (INE). Según esta encuesta, el porcentaje de empresas que no lograron obtener financiación registró un incremento de 15,4 puntos respecto al ejercicio 2007, al mismo

El 89% de la necesidad de financiación actual se destinaría a capital circulante

tiempo que un 50 por ciento de las empresas que solicitaron un préstamo financiero no lo obtuvieron en las condiciones en las que se había solicitado, un porcentaje que contrasta significativamente con el 20 por ciento registrado en 2007. CECAM quiere destacar que la encuesta se ha realizado entre empresas de entre 10 y 250 trabajadores, lo que deja fuera de la misma a más de 3 millones de empresas de menor di-

mensión, el grueso del tejido empresarial español y permite concluir que si las dificultades para acceder a la financiación se han incrementado entre las empresas de mayor dimensión, estas dificultades son aún mayores para las más pequeñas y los autónomos.

Datos

Estos datos vuelven a confirmar las reiteradas llamadas de atención que la Confederación Regional de Empresarios de Castilla-La Mancha (CECAM CEOE-CEPYME) viene realizando desde que comenzó la crisis, sobre las negativas consecuencias que para las pymes y los empresarios autónomos está teniendo la falta de financiación, que está en el origen de aproximadamente la mitad de las desapariciones de estas empresas en los últimos años.

La encuesta del INE refleja también que el 89 por ciento de la necesidad de financiación actual se destinaría a capital circulante, imprescindible para mantener la actividad productiva. Pero al no existir esa financiación, la realidad es que las empresas no pueden continuar con su negocio. En este sentido, CECAM

llama la atención sobre el aumento del porcentaje de denegación de la financiación para estas empresas como consecuencia de la falta de garantías o avales, que ha pasado del 31 por ciento en 2007 al 38'6 por ciento en 2010.

Ante esta situación, CECAM insiste en la necesidad de que el crédito fluya a las empresas, especial-

mente a las Pymes. La Confederación recuerda que la recuperación económica no será posible en nuestro país hasta que las pymes y los autónomos no cuenten con los recursos financieros necesarios para llevar a cabo sus actividades e insta a poner en marcha las medidas precisas para facilitar el acceso de estas empresas a la financiación.

La morosidad, otro de los problemas

Otro aspecto que complica enormemente la supervivencia de nuestras empresas y autónomos y que desde CECAM venimos denunciando en reiteradas ocasiones, es el problema de la morosidad.

Desde las organizaciones empresariales hemos apoyado la aprobación de aquellas iniciativas destinadas a canalizar con mayor efectividad el crédito a las Pymes y autónomos. Si bien hemos constatado que siguen sin aplicarse de forma efectiva, lo que ha situado a muchas pequeñas y medianas empresas y autónomos de nuestra región en una situación crítica. Más sangrante aún es el caso de aquellas pymes que puedan verse afectadas por las deudas pendientes de pago, cuando ellas mismas tienen deudas pendientes de cobro por parte de las Administraciones.

Por este motivo, instamos a todas las Administraciones a llevar a cabo un ejercicio de responsabilidad en cuanto a sus obligaciones legales y cumplir con la aplicación real de las medidas aprobadas para dar solución a este grave problema.

Baja la inflación

El Índice de Precios de Consumo (IPC) situó en mayo su tasa anual en el 3,5%, tres décimas menos que en el mes anterior, debido, principalmente, a la bajada de los carburantes y lubricantes y del viaje organizado, según el indicador adelantado sobre la evolución de precios en España publicado recientemente por el Instituto Nacional de Estadística (INE).

De esta forma, la tasa anual del IPC retrocede en el quinto mes del año tras alcanzar en abril un 3,8%, su valor más elevado desde septiembre de 2008, mes en el que se situó en el 4,5%. El incremento del crudo elevó los precios desde principios de año, con una subida del 3,3% en enero y del 3,6% en febrero y marzo.

Por su parte, el Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA) alcanzó el pasado mes de mayo el 3,4%, una décima menos que en abril.

El INE ha iniciado la difusión del indicador adelantado del IPC tras introducir una serie de cambios en el IPC armonizado, que harán que las diferencias entre ambos, antes mínimas, se acentúen.

Como consecuencia de un reglamento europeo de obligado cumplimiento, los IPCA de los países europeos darán un tratamiento común a los productos considerados estacionales, entre los que se incluyen el pescado, las frutas y verduras frescas y el vestido y el calzado.

Las consecuencias de la aplicación de este reglamento europeo en el cálculo del IPCA serán, por un lado, las mayores oscilaciones de precios y, por otro, la ruptura en la serie histórica.

Habitualmente, el dato adelantado del IPC armonizado que publica el INE a finales de cada mes suele coincidir (apenas varía en una décima) con el del IPC general. Con el nuevo tratamiento que se dará a los productos estacionales en la inflación armonizada, esto no va a suceder, pues habrá diferencias importantes en los resultados de ambos indicadores.

Por esta razón, el INE ha considerado conveniente publicar un IPC adelantado, que complementará al del IPCA, y que permitirá tener una información completa de las tasas de inflación nacional y de la que sirve de referencia comparativa con los países de la UE.

El INE ha recordado que los indicadores adelantados sólo proporcionan información orientativa, de tal forma que no tienen por qué coincidir con los datos definitivos, que se publicarán el próximo 14 de junio.

Las hipotecas vuelven a encarecerse

E. de G./ Guadalajara

El Euríbor ha caído tres milésimas y ha establecido su tasa diaria en el 2,132%, con lo que la media mensual se establece en el 2,148%.

El indicador al que están referenciadas la mayoría de las hipotecas en España se encuentra 0,899 puntos por encima del nivel correspondiente a hace doce meses, por lo que encarecerá de nuevo las hipotecas a las que toque revisión ahora.

Para una hipoteca de 150.000 euros a un plazo de 25 años y un diferencial de Euríbor más 0,8%, la letra mensual subirá unos 68 euros, con lo que el encarecimiento anual se elevará a unos 816 euros.

El indicador estrenó mayo en el 2,139% y llegó a cotizar al 2,173% a lo largo del mes, aunque los cuatro últimos días de caída han llevado su tasa diaria al 2,132%.

El Euríbor terminará el año en una franja de entre el 2,25% y el 3%, dependiendo de la magnitud y cuantía de subidas de tipos de interés que aplique el BCE.